



La inversión prevista asciende a 20 millones de euros

Pastor preside la firma del convenio para conectar a la red ferroviaria las instalaciones portuarias del Bajo de la Cabezuela, en Puerto Real

- **El objetivo de esta actuación, que será financiada por Puertos del Estado y ejecutada por Adif, es impulsar el desarrollo del Puerto de la Bahía de Cádiz y su área geográfica de influencia, potenciando la máxima intermodalidad en el transporte de mercancías**

Madrid, 27 de abril de 2016 (Ministerio de Fomento).

La ministra de Fomento en funciones, Ana Pastor, ha presidido hoy la firma del convenio regulador de financiación para ejecutar la conexión de las instalaciones portuarias del Bajo de la Cabezuela, en Puerto Real (Cádiz), a la línea ferroviaria Sevilla-Cádiz. El acuerdo ha sido suscrito por el presidente de Adif, Gonzalo Ferre, y el presidente de Puertos del Estado, José Llorca.

El objetivo de esta actuación es impulsar tanto el desarrollo operativo del Puerto de la Bahía de Cádiz como el desarrollo socioeconómico de su área geográfica de influencia, potenciando la máxima intermodalidad en el transporte de mercancías.

De este modo, la obra permitirá dotar a las instalaciones portuarias del Bajo de La Cabezuela de las conexiones adecuadas para reforzar su papel como plataforma logística al servicio del transporte intermodal, factor estratégico para la economía de la comarca de la Bahía de Cádiz, lo que sin duda redundará en la economía española y en nuestra capacidad exportadora.



La actuación, cuya inversión prevista ascenderá a un máximo de 20 millones de euros y será financiada por Puertos del Estado con cargo al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria, será ejecutada por Adif.

Asimismo, Adif se encargará de adaptar el proyecto a las condiciones y requisitos funcionales actuales de máxima interoperabilidad y operatividad de la infraestructura.

Un fondo creado para mejorar la accesibilidad a los puertos

La puesta en marcha del Fondo de Accesibilidad Terrestre Portuaria, creado por el Real Decreto Ley 8/2014, permite a los organismos portuarios participar en la financiación de los proyectos de conexión viaria y ferroviaria fuera de su zona de servicio, necesarios para dotar de adecuada accesibilidad a sus instalaciones, y potenciar la competitividad de los puertos favoreciendo el transporte intermodal de mercancías viario y ferroviario, y la sostenibilidad del sistema de transporte.

El Fondo, que no supone incremento del gasto público al ser financiado por el propio sistema portuario, será a su vez financiado por el "Plan Juncker" con el objeto de acompasar las anualidades de los proyectos a las aportaciones de los organismos portuarios.

En la reunión celebrada en julio de 2015, el Comité de Distribución del Fondo de Compensación Interportuario, en el que están representadas las 28 Autoridades Portuarias españolas, aprobó por unanimidad los proyectos presentados para ser financiados con cargo al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria. En total fueron 29 actuaciones, entre las que se encontraba el acceso ferroviario al Bajo de La Cabezuela, con un presupuesto de 466,8 M€ hasta 2019, con una anualidad de 113,7 M€ para 2016.